

Señor Juez
Dr. FELIPE ANDRES LOPEZ GARCIA
JUEZ 47 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ
LA CIUDAD

EXPEDIENTE	:	11001400307520160018600
CAUSANTE	:	ERICK ARMANDO PÉREZ ACOSTA (Q.E.P.D.)
ACCIONANTE	:	ERICK ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ y MYRIAM STELLA ALVAREZ CEPEDA
ASUNTO	:	1).- REQUERIMIENTO SECUESTRE 2).- SOLICITUD DE INFORMACIÓN 3).- RENDICIÓN DE CUENTAS 4).- SUMINISTRO DE CORREOS.

HENRY JAVIER RODRIGUEZ JÍMENEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.601.459 de Bogotá, T. A. No. 100.352 del C. S. de la J., obrando como apoderado de ERICK ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.759.999 y MYRIAM STELLA ALVAREZ CEPEDA, identificada con cédula de ciudadanía 51.628.836, mediante el presente escrito respetuosamente solicito a su despacho:

1. Se requiera nuevamente al secuestre designado por su despacho y en caso de que no acepte el cargo y ni se poseione dentro del término se proceda a su remplazo y designación de un nuevo secuestre.

2. Si la abogada NELLY PÉREZ ULLOA con cedula de ciudadanía 41.687.553 y T.P.A. No. 28.826, informó a su despacho de su designación por parte de la Asamblea de accionistas como representante de las cuotas ahora acciones que se encuentran en cabeza de ERICK ARMANDO PÉREZ ACOSTA (Q.E.P.D.), en GOMENAL e INDUSTRIAS HERPE e informó de su gestión dentro del proceso.

3. Se requiera a la abogada apoderada NELLY PÉREZ ULLOA, para que haga un informe detallado de su gestión como representante de las cuotas ahora acciones de ERICK ARMANDO PÉREZ ACOSTA (Q.E.P.D.), indicando a su vez: **i).**- La convocatoria para su elección, **ii).**- Quienes votaron por su designación, **iii).**- Fecha en la que se le designó, **iv).**- De qué tipo de bien tomó posesión (cuotas parte, acciones), **v).**- Que tipo de bien entrega al secuestre. **vi).**- Asambleas en las que ha participado, **vii).**- Decisiones sobre el aumento del capital social de las empresas, **viii).**- Decisiones sobre razón social de las empresas, decisiones que afectaron el patrimonio de los bienes relictos.

4. A efecto de que se adelante la audiencia virtual el **29 de octubre del año 2020, a las 10. 00 A.M.**, me permito remitir el correo electrónico de las personas que participaran con la venia de su despacho:

NOMBRE	INTERVINIENTE	CORREO
ERICK ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ	PARTE	erickperez9163@hotmail.com
MYRIAM STELLA ALVAREZ CEPEDA	PARTE	myriamstella25@yahoo.es
GUSTAVO RODRIGO MEJIA	PERITO Y TESTIGO TÉCNICO	gustavorodrigomejia@hotmail.com
HENRY JAVIER RODRIGUEZ JÍMENEZ	ABOGADO	henryjarod@yahoo.com

Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry J. Rodriguez Jimenez', with a large, stylized flourish at the end.

HENRY JAVIER RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C. No.79.601.459 de Bogotá
T.P.A. No. 100.352 del C.S. de la J.
3175385109-3188163424
henryjarod@yahoo.com